

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3050857 / TIER 1
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LAS FACILIDADES DE TRATAMIENTO DEL CPF SANTA MÓNICA Y SUS SERVICIOS AUXILIARES DEL ACTIVO CPO9 DE ECOPETROL S.A.				
Descripción General de Actividades				
<ul style="list-style-type: none"> Equipos Mayores Mecánicos: Crudo, Separación, Nafta, Separadores Trifásicos, URV+TEA, PIA, Generación, Paquete aceite térmico, Tratamiento Borrás. Obras Civiles Equipos Mayores eléctricos: DPS, Seccionadores, Reconectores tripolares, equipos eléctricos, generador, Sistema Ininterrumpido de Potencia, SCADA, Pruebas FAT, SAT, Arranque, tableros de distribución. Suministro y Montaje de Instrumentación. Comisionamiento y arranque, estabilización de los sistemas. 				
Tiempo de Ejecución				
Total 22 meses: Ingeniería 08 meses, inicia a partir de diciembre 2022 Construcción y Montaje 20.1 meses				
Fecha Estimada de Inicio				
15/03/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Acacias				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
<p>Nombre: Juan Carlos Leon Teléfono: 3186853410 Correo: Juan.leon@morelco.com.co Otro Canal:</p>	Héctor Uriel Castro Castro		Carlos Andres Viveros Briceño	

"La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS					RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA SIN CONDUCTOR	Global	1	0	1	<p>Plataforma: N/A</p> <p>Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte. Debe cumplir con lo especificado en la guía de aspectos laborales de ECP No se recibirán solicitudes de intermediarios</p> <p>Requisitos Pólizas: N/A</p> <p>Requisitos Experiencias: N/A</p> <p>Requisitos HSE: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC La empresa deberá cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido El vehículo deberá contar con las especificaciones exigidas por el cliente entre ellas: kit Ambiental, Deberá aprobar inspección preoperacional inicial previo a la prestación del servicio.</p> <p>Requisitos Técnicos: Se requiere camioneta 4x4 PLACA AMARILLA Se debe suministrar copia de licencia de tránsito SOAT y tecno mecánica vigentes.</p> <p>Criterios de Evaluación: -</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Cumplimiento normativo - Disponibilidad del equipo y/o servicios - Precios de acuerdo con la oferta del mercado - Forma de pago - Proveedor local

Especificación Técnica: Se debe cotizar el servicio sin conductor, sin combustible, servicio mensualizado. El servicio de alquiler de vehículo será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. Para la legalización de la prestación del servicio el proveedor deberá suministrar: Tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico-mecánica y de gases, póliza contra actual y extracontractual, póliza todo riesgo incluye RCE, tarjeta de operación. El vehículo deberá contar con GPS. La contratación del vehículo se realiza por mes. El vehículo no podrá tener más de 9 años de antigüedad contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula. Camioneta 4x4 PICK UP Doble cabina modelo reciente sin conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol.

Otros Requisitos: N/A

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago

45

Lugar de Radicación de Facturas

facturaproveedores@morelco.com.co. Avenida carrera Novena No. 115-06 Edificio Tierra Firme, Oficina 2602

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Proceso de Radicación	Cada factura al momento de la radicación tanto física como electrónica, deberá contener los siguientes documentos, los cuales al no estar completos son causal de devolución. • Orden de compra (FA-CO-005) y/o servicio (FA-CO-033). • Entrada de Almacén (FO-AL-007), la cual debe estar acorde al valor que se relaciona en la factura. • Para servicios prestados (Formato FA-CO-012 o FA-CO-032 según aplique). • Para compras (remisión con sello y firma de acuerdo con la entrega en Almacén). • RUT (adjuntar en caso de actualización). Para las personas no responsables de IVA. • Declaración de acuerdo con el estatuto tributario, artículo 383 y 388 para la determinación de la retención en la fuente. • Comprobante de pago de la seguridad social presentada en el mes en que fue prestado el servicio y correspondiente al 40% de los ingresos recibidos en el mes inmediatamente anterior (documento que según el decreto 1273 del 23 de julio 2018, aplicará hasta finalizar mayo 2019, sin importar el mes de expedición de la factura). • Para servicios prestados (Formato FA-CO-012).
Contacto para Facturación	Mauricio Henaó Romero – Jefe Administrativo del Proyecto 3166928569 admorotoy@morelco.com.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	20/04/2024
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00
Entrega de Propuestas	Se reciben por correo electrónico a juan.leon@morelco.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Numero Móvil contacto de Coordinador de compras 3186853410

OBSERVACIONES

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Dada la emergencia sanitaria establecida frente al manejo del Covid-19, debe cumplir con el protocolo de bioseguridad debidamente aprobado por las entidades gubernamentales correspondientes según la actividad económica y deberá atender lo exigido por Ecopetrol SA para el ingreso a sus instalaciones.

Las ofertas deben ser de empresas legalmente constituidas cumplir con la normatividad vigente y requerimientos de Ecopetrol. No se recibirán solicitudes de intermediarios.

En esta convocatoria se gestionarán los servicios por llamado ocasional o según requerimiento del proyecto, hasta determinar tiempos de ejecución de la construcción. El servicio de transporte debe ser a todo costo, la disponibilidad y cantidad de recorridos pueden variar de acuerdo con las características administrativas laborales del personal en los equipos y la necesidad operativa

- Para ser Proveedor de la empresa Morelco SAS debe cumplir con los requisitos de creación como proveedor.

- Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Requisitos Legales dependiendo el tipo de servicio o producto

Documentos de Constitución y acreditación de la empresa

Factores HSEQ

Capacidad Financiera

Capacidad Operativa

Oferta Económica

"La información acá publicada fue suministrada por MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"